

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS : 11 MAR 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.

2.- El Decreto N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución de los Programas de la Dirección de Desarrollo Rural 2014.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2806 de fecha 28 de junio de 2013 que aprueba la renovación del convenio con INDAP para la ejecución del programa de Desarrollo Local PRODESAL para la temporada 2013-2014.

4.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa PRODESAL contempla dentro de sus actividades realizar una Capacitación en Calidad de Lana de Ovinos a sus beneficiarios.-

2.- Que, la capacitación que se les realizará a los usuarios de la Unidad Operativa ANTUMAPU, contempla mejorar los conocimientos de los productores de Lana Ovina.

3.- Que, los usuarios de la Unidad Operativa PRODESAL ANTUMAPU, individualizados en el presente decreto, han solicitado la realización de una actividad de Capacitación en Calidad de Lana Ovina.-

DECRETO:

1.- Declárese como beneficiarios de capacitación en Calidad de Lana Ovina a las siguientes personas, usuarios del Programa PRODESAL:

N°	Nombre	Rut	Grupo	Detalle	Precio Unitario
1	María Melillan Melillan			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
2	Magdalena Llancaño Chihuaihue			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
3	Geronimo Llancañil Cariqueo			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
4	Hernan Melipin Lepin			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
5	Rosa Colicheo Cantalcio			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
6	Luis Calfin Cayuqueo			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
7	Sonia Calfin Llanqin			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
8	Sonia Huichaqueo Calfiñir			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
9	Maria Vásquez Contreras			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696
10	Silvia Cayul Painemal			CAPACITACIÓN EN SELECCIÓN DE LANA	\$ 8.696

11	Jaqueline Ñanculef Antipan	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.696
12	Juan Vander-Tang Medina	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.696
13	Ana Tejeda Huichalaf	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.696
14	Marta Llancanao Chihuaihuen	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.696
15	Alejandro Epul Melillan	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.696
16	Silvia Lepileo Ñanculef	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
17	Ronald Painemal Painemal	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
18	Lidia Epul Lagos	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
19	Rosa Colicheo Cantalcio	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
20	Margarita Huaiquilaf	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
21	Susana Catrileo Epul	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
22	Silvia Lepileo Ñanculef	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
23	Naldy Nahuelhual Nahuelhal	CAPACITACIÒN EN SELECCIÒN DE LANA	\$ 8.695
		TOTAL	\$ 200,000

2.- Contrátase el servicio de capacitación a los beneficiarios antes señalados, mediante los procesos establecidos en la ley N° 19.886 de las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de los bienes y servicios.-

3.- Los gastos que se originen como consecuencia de la adquisición que se aprueban se imputarán al centro de costo 14.16.02 ítem 22.11.002 hasta el monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/rmh.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

